

RESOLUCIÓN DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA RESOLUCIÓN DE 15 DE JUNIO DE 2018 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE REALIZA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR, CON OCASIÓN DE VACANTE, PUESTO EN EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN TEMPRANA PRÓXIMO A QUEDAR VACANTE.

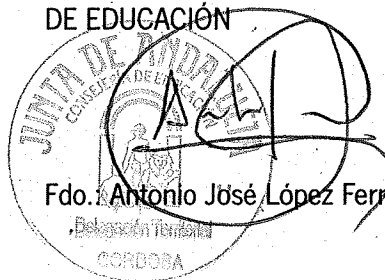
Conforme a lo establecido en la mencionada Resolución de 15 de junio de 2018, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

1. Publicar el Anexo I con la relación definitiva de admitidos.
2. Publicar el Anexo II de excluidos con los motivos de exclusión.
3. Ordenar la publicación de la presente Resolución en los tablones de anuncios de esta Delegación Territorial y, a efectos meramente informativos, en el portal web de la misma.
4. Comunicar al personal relacionado en el Anexo I que la adjudicación de vacantes y sustituciones para el curso 2018/2019, tendrá lugar tras la publicación de la Resolución definitiva por vía telefónica directa con el interesado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

EL DELEGADO TERRITORIAL
DE EDUCACIÓN



Fdo. Antonio José López Fernández

